



COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y OPERACIONES DE AYUDA HUMANITARIA EUROPEAS (ECHO)

ECHO Panamá Regional Office

Panamá,
Dirección General de Protección
Civil y Operaciones de Ayuda
Humanitaria Europeas (ECHO)
Oficina Regional para América
Latina y Caribe
Ciudad del Saber. Edificio 177

Asunto: Invitación a licitar para la adjudicación del Contrato de servicio de enlace secundario a internet.

Estimado señor/señora:

1. ECHO desearía adquirir el servicio mencionado anteriormente. Le enviamos el pliego de condiciones junto con una lista de los documentos que debe enviar para presentar una oferta, así como el proyecto de contrato.
2. Si desea vendernos este servicio, debe enviarnos su oferta por correo electrónico a más tardar el **17/03/2023** a Echo-Administration.Panama@echofield.eu
3. Su oferta deberá:
 - estar firmada por su representante legal (o usted mismo si presenta una oferta como particular);
 - ser fácil de leer, de modo que no existan dudas en cuanto a las palabras y cifras;
 - incluir su oferta técnica (**anexo II**);
 - incluir su oferta financiera (**anexo III**) en **USD** sin impuestos, impuestos y otras cargas, como el IVA, ya que ECHO está exenta de estos impuestos. El importe del IVA podrá indicarse por separado;
 - incluir el formulario de identificación y capacidad (**anexo IV**) y la declaración jurada firmada (**anexo V**).
 - incluir la LEF y la BAF (**anexo VI**)
4. El período de validez de su oferta sin que se permita ningún cambio será de 60 días a partir de la fecha límite indicada en el punto 2.
5. Solo los licitadores invitados podrán participar en este procedimiento de contratación.
6. Al presentar una oferta, significa que acepta todos los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria de licitación, en el pliego de condiciones y en el proyecto de contrato. También significa que usted renuncia a sus propias condiciones

y acepta utilizar únicamente las condiciones de ECHO. El servicio/suministro descrito en la oferta que presenta es lo que debe prestar legalmente durante todo el período de validez del contrato firmado posteriormente.

7. ECHO se reserva el derecho de negociar con los licitadores durante la fase de evaluación. La negociación no puede modificar los requisitos mínimos ni los criterios de exclusión y selección. Por el contrario, puede negociarse lo que no se define como requisitos mínimos en el pliego de condiciones. ECHO puede negociar para mejorar la calidad o el precio.
8. ECHO no adjudicará un contrato a los licitadores que:
 - se hallen en una situación de conflicto de intereses.
 - hayan incurrido en tergiversación de la información exigida por ECHO para poder participar en el procedimiento de contratación o no hayan facilitado dicha información; (la información facilitada no resulta cierta)
 - se hallen en una de las situaciones de exclusión del procedimiento de contratación pública contempladas en el anexo V.
9. La presentación de una oferta no significa que ECHO firme un contrato con usted. La convocatoria de licitación no es en modo alguno vinculante para ECHO. Una relación contractual solo comienza cuando ECHO firma un contrato o una orden de compra.

Si el tratamiento de su respuesta a la invitación a licitar implica el registro y tratamiento de datos personales (como su nombre, dirección y CV), dichos datos se tratarán de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos. Salvo que se indique otra cosa, las respuestas a las preguntas y los datos personales solicitados son necesarios para la evaluación de su oferta, de acuerdo con las especificaciones de la convocatoria de licitación, y serán tratados únicamente a estos efectos por el jefe de unidad de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas. Los detalles sobre el tratamiento de sus datos personales están disponibles en: https://ec.europa.eu/info/departments/data-protection-officer_es.
10. Sus datos personales podrán registrarse en el Sistema de Exclusión y Detección Precoz (EDES) si se encuentra en alguna de las situaciones mencionadas en el artículo 136 del Reglamento Financiero 2018/1046 de 18/7/2018. Para más información, véase la declaración de confidencialidad en http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect_es.cfm

Alessandro LOMBARDO
Coordinador Administrativo

Anexos

- I. Especificaciones de la oferta
- II. Oferta técnica
- III. Oferta financiera
- IV. Formulario de identificación y capacidad

- V. Declaración jurada
- VI. LEF y BAF